



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Noticias

La directora general de Patrimonio visitó la iglesia y el castillo de San Martín

- **El alcalde ha informado a la directora sobre el mal estado del órgano parroquial y el proyecto de construir un centro de recepción de visitantes en el Castillo de la Coracera.**
- **El Ayuntamiento ya ha retirado la caseta de información turística, instalada sin autorización en el año 2010.**

22/Feb/2012.- La directora general de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, Laura Rivera, realizó ayer martes 21 de febrero un recorrido por los dos monumentos declarados Bien de Interés Cultural en el municipio, la Iglesia y el Castillo de la Coracera, en una visita en la que ha estado acompañada por el alcalde de San Martín, José Luis García, el alcalde de Pelayos, Herminio Cercas, el patrono de la Fundación Castillo de la Coracera, Fernando Cornejo y otros miembros de la Corporación municipal.

En la Iglesia de San Martín Obispo que data del siglo XVII, el alcalde solicitó la intervención del Gobierno regional para recuperar el órgano parroquial, un magnífico instrumento del siglo XIX, que lleva varios años sin voz debido a las obras de rehabilitación de la iglesia. Posteriormente la delegación se trasladó al Castillo de la Coracera, donde tanto el alcalde, como el patrono de la Fundación, hicieron partícipe a la directora del proyecto para construir un centro de recepción de visitantes, que cumpla el doble objetivo de controlar el acceso al recinto amurallado y a la vez acoger la oficina de información turística.

En su visita, Laura Rivera, ha comprobado que el Ayuntamiento ha cumplido con el expediente sancionador impuesto desde Patrimonio Histórico que ha obligado a retirar la caseta de información turística situada dentro de la fortaleza por haberse instalado sin autorización autonómica, ya que se trata de un monumento catalogado como Bien de Interés Cultural. El Ayuntamiento instaló la caseta de información turística en la entrada del Castillo en octubre de 2010, dos meses más tarde la Dirección General de Patrimonio Histórico iniciaba un procedimiento sancionador por infracción administrativa, que ha concluido con la imposición de una multa y la retirada del módulo. La oficina de información turística, por lo tanto, ha tenido que cambiar de ubicación, aunque continúa estando en el Castillo, pero esta vez en el interior de la capilla.

